

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Justo SANCHEZ LONREAL, vecino de VAL NCIA,

por

" FABRICACION DE GORRAS DE PAJA, PALMA, VIRUTAS DE MADERA Y
OTRAS MATERIAS SIMILARES ".

-o-o-o-o-o-o-o-

Conocida es en España el empleo de la paja fabricada en la confección de sombreros de todas formas y tamaños, pero hasta la fecha no ha tenido aplicación a la manufactura de gorras.

Los ensayos practicados y el buen resultado que en ellos he obtenido me han demostrado la utilidad que reportará el uso de esta clase de gorras fabricadas con el empleo de la paja y también con virutas de madera y otras fibras susceptibles de elasticidad, para conseguir el dar a las gorras la forma más elegante, del mismo modo que se fabrican las de paño, algodón, seda, etc.

Como se desprende de esta descripción, las gorras que son objeto de esta patente y que fabrico con paja y otras materias, tienen la misma forma que las usuales y, por lo tanto, no son modelos nuevos por su forma exterior, lo que se trata de reivindicar, sino el empleo de la paja, las virutas y otras materias que no han tenido hasta ahora esta aplicación.

Esta clase de gorras se fabrican del mismo modo y por



iguales procedimientos que las ordinarias y como estas, llevan la badana que preserva del sudor en toda su circunferencia, visera reforzada ó sencilla, el forro interior y los botones a uno y otro lado.

Las ventajas que ésta fabricación ofrece para el comprador, consisten en la economía, la higiene, la comodidad y la elegancia. Aprovechando las materias a que antes me he referido, se consigue hacer las gorras a un precio mucho más económico que empleando el paño y otros tejidos, pues siendo paja ó virutas, desde luego poco aprovechables para otros usos y aun a veces se consideran como desperdicios, esta primera materia se obtiene en condiciones de baratura en el precio a que no pueden adquirirse los tejidos.

Con respecto a la higiene, es indudable que la circulación del aire por los intersticios que deja la unión de la paja facilitan la ventilación de la cabeza, evitando las insolaciones. Se consigue con esta clase de gorras la comodidad que proporciona el fresco de la ventilación y su mínimo peso, y por su forma y por la blancura de estas materias, resulta una prenda elegante que no pueden desdeñar las personas más exigentes en el porte y el buen vestir.

Siendo pues el primero que implanta esta clase de fabricación, tengo derecho a obtener el privilegio que a los inventores concede la Ley de Propiedad Industrial, y por ello solicito las reivindicaciones que comprende la siguiente

- N O T A -

1ª. - Reivindico la fabricación de gorras de toda clase de formas y tamaños para caballeros, señoras y niños, lo mismo



para sport que para usarlas en el campo ó en la Ciudad, confeccionadas con paja, palma, virutas de madera y otras materias similares, pudiendo llevar en su interior el forro, sudaderas y demás accesorios que se emplean en las gorras corrientes y conocidas a excepción del paño ó tejido de que las demás están cubiertas.

2a. - Reivindico por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que INVENCION que solicito por veinte años en España,

" FABRICACION DE GORRAS DE PAJA, PALMA, VIRUTAS DE MADERA Y OTRAS MATERIAS SIMILARES ".

TODO CONFORME queda expuesto en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 27 de AGOSTO de 1925

Agustia Ungria
p. p. Miguel Ungria